



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
Pamplona, trece de julio de dos mil veinte

Radicado No. 54-518.31-84-001-2018-00155-00

Como quiera que la audiencia programada para el pasado 22 de ABRIL del año en curso, no se pudo realizar de conformidad con la constancia secretaria, se procede a reprogramarla, para el día 30 del mes de JULIO de 2020 a la hora de las 8.00AM. Diligencia que se realizara a través de la herramienta colaborativa de TEAMS de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto ley 806 de 2020.

Se requiere a los apoderados para que alleguen a este despacho en el término de ejecutoria de este proveído los correos electrónicos de las partes a quienes representan; a efectos de enviar la respectiva invitación para la conexión virtual, se reitera que cualquier petición debe ser canalizada al correo institucional j01prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

La jueza,

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

Firmado Por:

**LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5eec1efd0edb4faa83a57611a451cd2e82c19eeaa1e86e44386a2dd8f343e41

Documento generado en 13/07/2020 02:24:06 PM